Guayaquil, 24 de octubre del 2011

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
ARMONIA RECORDS ESTUDIO S.A., ARMORECORD
Ciudad.-

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes ARMONIA RECORDS ESTUDIOS S.A. ARMORECORD cumplo con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del 2010.

He revisado el Balance General, los Estados de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de Contabilidad Vigentes. De la revisión debo indicar principalmente:

Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Como es del conocimiento general, el país atraviesa una falta de liquidez del sistema financiero, inestabilidad política, y una amplia competencia dentro de los negocios de la Empresa, motivo por el cual los resultados de la Compañía al final del ejercicio contable **2010** son sin movimientos, los mismos que cerraron como resultados del presente ejercicio.

La compañía al final del periodo no presenta movimiento en sus Balances de Resultados, porque en el año no se realizó operaciones para el objeto el cual fue creado. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.

Los Administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones. Con el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En caso de que los señores accionistas requieran información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

Muy Atentamente,

Econ. Jose Luis Rosero Rohde COMISARIO PRINCIPAL